



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PANABÁ, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Panabá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12** horas con **07** minutos, del día **veinticinco** de **febrero** del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Panabá, ubicado en el predio número 99 de la calle 17, entre 20 y 22 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Ordinaria**. -----

En uso de la palabra, el **C. Jesús Alejandro Aranda Ontiveros** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Panabá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **12** horas con **07** minutos del día **25** de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter **Ordinaria**. -----

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el **primer punto del orden del día**, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia. -----

Como **punto número uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo **C. Russell Danae May Ciau** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente C. JESÚS ALEJANDRO ARANDA ONTIVEROS
Consejera Electoral, C. SILVIA RUBI TEH CRUZ;
Consejero Electoral C. NELSON LEANDRO ONTIVEROS CATZIN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. RUSSELL DANA E MAY CIAU con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. LUIS REY DZUL UC, representante propietario.

Partido Movimiento de Regeneración Nacional FELIPE REYES CASTILLO CHICLIN, representante suplente.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del **punto número dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al **punto número tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del **punto número cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quórum legal.
- 3.- Declaración de existir el Quórum Legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.



- 5.- Lectura del Secretario Ejecutivo en su caso, de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.
- 6.- Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se determina el espacio físico donde se ubicará la Bodega Electoral de este consejo
- 7.- Aprobación en su caso, del acuerdo de las Bases del procedimiento de Distribución de los Espacios de Uso Común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral local 2023-2024.
- 8.- Asuntos generales
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 10.- Lista de Asistencia y Certificación del Quórum Legal en virtud de la reanudación de la sesión.
- 11.- Declaración de existir el Quórum Legal y estar debidamente instalada la sesión
- 12.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión.
- 13.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 14.- Clausura de la Sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del **punto número cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- **CG/019/2024** POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 2.- **CG/020/2024** POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 3.- **CG/021/2024** POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



4.- **CG/022/2024** POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR LA COALICIÓN **SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN YUCATÁN** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

5.- **CG/023/2024** POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR **MOVIMIENTO CIUDADANO** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

6.- **CG/024/2024** POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. -----

Continuando con el orden del día, el Secretario Ejecutivo dio cuenta del **punto número seis**, consistente en la aprobación en su caso del acuerdo por el que se determina el espacio físico donde se ubicará la Bodega Electoral de este Consejo Municipal Electoral, por lo que el Consejero Presidente informo que el espacio a utilizar corresponde al siguiente: **cuarto contiguo a la sala de sesiones** y teniendo en cuenta que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de **11 paquetes**, por lo que preguntó a los integrantes de este consejo si existía alguna observación al respecto, y al no haberla. -----

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Presidente Consejero solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se determina el **Espacio Físico en donde se ubicará la Bodega Electoral** del Consejo Municipal de Panabá, Yucatán, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para el proceso electoral local 2023-2024.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el Secretario Ejecutivo, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informo que el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como Bodega Electoral de este Consejo Municipal Electoral, había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **tres votos** a favor, quedando identificado con el número de acuerdo **COMPANABA/06/2024** en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega electoral, marcado como **Anexo 1**. - - - - -

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejo Presidente solicito al Secretario Ejecutivo, proceda con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el **punto número siete** del orden del día, siendo este consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los **espacios de uso común** para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del Proceso Electoral Local 2023- 2024. - - - - -

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, con fundamento en el Artículo 230 fracción III de la Ley respecto al **procedimiento de distribución de espacios de uso común** que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación y no habiendo observación alguna al respecto. - - - - -

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Presidente Consejero, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación de las bases del procedimiento de distribución de los **espacios de uso común** para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del Proceso Electoral Local 2023- 2024. - - - - -

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el Secretario Ejecutivo, procedió a tomar la votación de los



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se establecen las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano. - - - - -

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informo que el acuerdo por el que se establecen las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, para la campaña del proceso electoral local 2023-2024, había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **tres votos** a favor, quedando identificado con el número de acuerdo **CMPANABA/07/2024**. - - - - -

Seguidamente el Consejero Presidente, informó que, mediante oficio **C.G.PRESIDENCIA/343/2023** del Consejo General de fecha **26 de octubre** se solicitó ante el **H. Ayuntamiento de Panabá** el otorgamiento de espacios de uso común, pero hasta la presente sesión, no se cuenta con respuesta a dicha solicitud por parte del H. Ayuntamiento de Panabá. - - - - -

De lo antes referido, el Consejero Presidente instruyo al Secretario Ejecutivo que sea informado el Consejo Distrital Electoral **17** con cabecera en el municipio de **TIZIMÍN**, para su conocimiento. - - - - -

Dando continuidad con el desarrollo de la Sesión, el Consejo Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el **punto número ocho** del orden del día, siendo este **Asuntos Generales**. - - - - -

Seguidamente, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos. - - - - -

No hubo intervención alguna.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En uso de la voz, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al **punto número nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **10 minutos**, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres votos a favor**; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **12 horas con 22 minutos** declara un receso de **10 minutos**, regresando a las **12 horas con 32 minutos**. -----

Siendo las **12 horas con 40 minutos**, se reanuda la presente **Sesión ordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en cumplimiento del **punto número diez** del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

Consejero Presidente C. JESÚS ALEJANDRO ARANDA ONTIVEROS
Consejera Electoral, C. SILVIA RUBI TEH CRUZ;
Consejero Electoral C. NELSON LEANDRO ONTIVEROS CATZIN

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. RUSSELL DANAE MAY CIAU con derecho a voz, pero sin voto.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional**, C. LUIS REY DZUL UC, representante propietario.
- Partido Movimiento de Regeneración Nacional** FELIPE REYES CASTILLO CHICLIN, representante suplente.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. -----

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al **punto número once** del orden del día, declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al **número doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. -----

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de **Panabá** y con su anuencia Consejero Presidente, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter **Ordinaria** de fecha **25 de febrero** de 2024. -----

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Panabá, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la **dispensa** previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la **Sesión Ordinaria**. -----

Por lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la **Sesión Ordinaria** fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **tres votos a favor**. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, se sirviera continuar con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del **punto número trece** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto número catorce** del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter **Ordinaria** del día **25 de febrero** de 2024, siendo las **12** horas con **44** minutos. -----

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión **ORDINARIA** al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



C. JESUS ALEJANDRO ARANDA ONTIVEROS
CONSEJERO PRESIDENTE

C. RUSSELL DANAE MAY CIAU
SECRETARIO EJECUTIVO

C. NELSON LEANDRO ONTIVEROS CATZIN
CONSEJERO ELECTORAL

C. SILVIA RUBI TEH CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. LUIS REY DZUL UC
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. FELIPE REYES CASTILLO CHICLIN
REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Panabá en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Panabá, Yucatán, a 25 de Febrero de 2024.



Russell Danae May CIAU